



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

**NOMBRA TITULAR.**

**DECRETO TRA N° 315/10/2021**

**V REGIÓN VALPARAÍSO, 02/03/2021**

VISTOS:

1.- El artículo 66° del Decreto Exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que el Director de Planificación dependerá de la Dirección de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad.

2.- El Decreto Universitario N° 30, de 11 de julio de 2017, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6, de 1981 y N° 147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en el Decreto Universitario N° 1387, de 1982; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N°1253, de 2017; en los Decretos Universitarios N° 360 y 665, de 1988; en las Resoluciones N°18, de 2017, y N°6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; en el Art. 52° de la Ley N° 19.880, de 2003; en el Decreto TRA N° 50/1/2017, de 2017, en que consta el nombramiento del suscrito como prorector de la Corporación en relación con el numeral 5 del artículo 8° del D.F.L. N° 147, de 1982, que dispone que el prorector es, de pleno derecho, subrogante del rector; y en el decreto exento N° 2138, de 2 de julio de 2020, que comunica la asunción del cargo en calidad de subrogancia.

CONSIDERANDO:

1.- La decisión del suscrito de nombrar a PAULA CAROLINA QUIROZ ROJAS como Directora de Planificación, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.

2.- La académica Quiroz Rojas hace dejación transitoria a su cargo de Académico Jornada Completa Grado 7° ERU.VAL., en calidad de titular, en la Escuela de Ingeniería Civil Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería. (Decreto TRA N° 315/1/2020)

3.- Cargo vacante por renuncia de la titular Solangela Garay Aballay. (Decreto Exento RA N° 315/29/2021).

4.- Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de



1614699305531437



1615404115151



la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.



**DECRETO:**

**NÓMBRASE A:**

1) Don(a) PAULA CAROLINA QUIROZ ROJAS, RUN N° 15082698-5, en el cargo de DIRECTOR DE PLANIFICACION, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de marzo de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1614699305531437



1615404115151

